COTRAPEGMA S.A.

COMERCIO, IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE

Dir. Panamericana Norte. Correo: cotrapegma@gmail.com Telf. 072239-020 Cel. 0987351168

El Tambo-Ecuador.

En el cantón El Tambo, Provincia del Cañar a los 01 días del mes de Octubre del año 2014, entre los señores, CEDENTE: Irma Patricia Arias Jiménez y su conyugue Carlos German Bermeo Andrade, casada, accionista de la Compañía COTRAPEGMA S.A., con domicilio en el Cantón el Tambo, Provincia del Cañar, teniendo a su haber 795 acciones del valor de un dólar cada una, de los Estados Unidos de Norte América; y por otra el CESIONARIA: Salome Edelina Caballero Orellana.

Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y Voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El primer compareciente con la calidad que acude CEDE a favor de la: Señora Salome Edelina Caballero Orellana. Una Acción qué tiene a su haber dentro de COTRAPEGMA S.A.

Se informará sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

Para constan<mark>cia d</mark>e la transferencia que se deja espec<mark>ificada, firmán</mark> en unidad de acto para los fines que importen derecho.

ATENTAMENTE.

Sra. Irma Patricia Arias Jiménez

y su conyu<mark>gue.</mark> CEDENTES. Sr. Carlos Germán Bermeo Andrade

^{Cot}rapegma@gmail.coⁿ

Sra. Salome Edelina Caballero Orellana.

CESIONARIO.